



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, y bajo la coordinación directa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, instrumente a la mayor brevedad posible un programa que facilite la llegada y la radicación en la República Argentina de refugiados de nacionalidad ucraniana, a denominarse “Puente de fraternidad Argentina – Ucrania”, que conste al menos de los siguientes elementos:

- Apertura de un registro de ciudadanos argentinos de ascendencia ucraniana y residentes ucranianos que requieran colaboración para el traslado hasta nuestro país de familiares refugiados.
- Implementación de medidas de cooperación con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, provincias y municipios.
- Elaboración y aplicación de un protocolo especial de emergencia para el visado de residencia por parte de la Dirección Nacional de Migraciones.
- Implementación de un programa especial de traslados aéreos a cargo de Aerolíneas Argentinas, y eximición de todas las tasas y tributos que puedan ser dispuestas por decisiones administrativas en la compra de pasajes aéreos con destino a la República Argentina por parte de refugiados.



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

- Apertura de un registro de organizaciones públicas y privadas dispuestas a actuar como “padrinos”, a cargo de la recepción y acompañamiento de los refugiados en el proceso de adaptación.
- Implementación de ayudas económicas transitorias a modo de acompañamiento inicial a las familias de refugiados que lo requieran.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Karina Banfi, Rogelio Frigerio, Graciela Ocaña, Sebastián Salvador, Juan Martín, Gerardo Milman, María Sotolano, Ana Clara Romero, Gustavo Santos, Adriana Ruarte, Margarita Stolbizer, Camila Crescimbeni, Roxana Reyes, Martín Arjol



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La invasión de Ucrania por parte de fuerzas armadas de Rusia, violando pactos internacionales y la integridad territorial ucraniana, ha generado un desastre humanitario con graves violaciones a los derechos humanos. Huyendo del horror de la guerra, millones de ucranianos han buscado refugio en otros países.

El 3 de marzo pasado el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, Filippo Grandi, declaró que “en tan sólo siete días, un millón de personas han huido de Ucrania, desarraigadas por esta guerra sin sentido. Llevo casi 40 años trabajando en emergencias de refugiados y rara vez he visto un éxodo tan rápido como éste. Hora a hora, minuto a minuto, más personas tienen que huir de la aterradora realidad de la violencia. Son innumerables los desplazados dentro del país. Y a menos que se ponga fin al conflicto de forma inmediata, es probable que más millones de personas se vean obligadas a huir de Ucrania”.

Nuestro país tiene una larga y venerable tradición de recibir con los brazos abiertos a personas de todo el mundo, más allá de sus razas y religiones, que busquen en nuestro suelo un horizonte de paz y de progreso, y podemos mostrar con orgullo al mundo una sociedad en la que no se manifiestan conflictos raciales o religiosos. La guerra que se ha desatado como producto de la condenable e injustificable actitud del gobierno ruso genera la necesidad de que pongamos a disposición de las personas que huyen del conflicto y quieran encontrar refugio en nuestro país las condiciones para hacerlo con facilidad y celeridad.

El presente proyecto se basa en una iniciativa impulsada por la ex diputada nacional Cornelia Schmidt-Liermann, y Alberto Czernikowski, nieto de ucranianos que trabaja en el área de Seguridad de Campana, en la Provincia de Buenos Aires. "Podemos construir un puente de esperanza para recibir a lo que



podiera quizás revelarse como la quinta ola migratoria de ucranianos en nuestra Patria", sostienen los creadores de la iniciativa.

Compartiendo plenamente tales motivaciones, y considerando que no podemos permanecer indiferentes ante tanto dolor e injusticias, es que solicitamos el pronto y favorable tratamiento del presente proyecto.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Karina Banfi, Rogelio Frigerio, Graciela Ocaña, Sebastián Salvador, Juan Martín, Gerardo Milman, María Sotolano, Ana Clara Romero, Gustavo Santos, Adriana Ruarte, Margarita Stolbizer, Camila Crescimbeni, Roxana Reyes, Martín Arjol